

PROPOSICIÓN
AUDIENCIA PÚBLICA

60

APROBADO
06. Dic. 2021

De conformidad con el numeral 3 del artículo 264 de la Ley 5ª de 1992, apruébese por la Plenaria del Senado de la República la realización de una **AUDIENCIA PÚBLICA** con el objetivo de:

1. Evaluar la legalidad y conveniencia de las medidas implementadas en virtud del **Decreto 1408 de 2021** "Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria", expedido por el Ministerio del Interior el pasado tres (03) de noviembre de 2021. En particular, se pretende analizar el impacto de la "exigencia del carné de vacunación", previsto en el artículo 2 del precitado Decreto.
2. Escuchar a todos los ciudadanos que, directa o indirectamente, se hayan visto afectados por las medidas contenidas en el Decreto 1408 de 2021.
3. Conocer el criterio técnico, operativo y administrativo, así como las alternativas distintas disponibles para la consecución de los fines previstos en el Decreto, que distintos actores y concedores en la materia sostienen en relación con dichas medidas.

Para tal efecto, invítese al **Dr. DANIEL PALACIOS MARTÍNEZ**, Ministro del Interior; al **Dr. FERNANDO RUIZ GÓMEZ**, Ministro de Salud; y a las Organizaciones Sociales, Instituciones Educativas, Gremios y, en general, a la Ciudadanía, para que participe en la Audiencia Pública.

Debido a la trascendencia del tema y su potencial impacto en la vida de miles de colombianos en todo el Territorio, apruébese la transmisión de la Audiencia Pública en vivo y en directo por el Canal Institucional y por el Canal del Congreso.

Cordialmente,



John Milton Rodríguez
Senador y Candidato Presidencial
Partido Colombia Justa Libres



J. D. I. C. 2021

